



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01014074- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial y la Municipalidad de La Calera, con el objeto de llevar adelante tareas de asistencia técnica para el Ordenamiento Urbano del Municipio de La Calera, considerando los criterios técnicos necesarios que permitan la conformación de equipos interdisciplinarios acordes a las demandas específicas del municipio y su entorno territorial, el fortalecimiento institucional y empoderamiento de los equipos técnicos locales, el desarrollo de estrategias de gobernanza, mediante la asistencia en los procesos de gestión participativos, la eficiencia, sostenibilidad y equidad como principios rectores de la asistencia técnica;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77285-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 20;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba – Prorectorado de Desarrollo Territorial y la Municipalidad de La Calera que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial al Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp